



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C. 17 JUL 2015

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: "REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Grupo de Seguridad y Comunicaciones de acuerdo al requerimiento No. 7691 DÍGE-SUAD-UAPL-SEG del 18 de marzo de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central dentro de su misión, presta servicios de salud de alta y mediana complejidad, docencia e investigación de alto nivel, para generar avances en el conocimiento y contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida de la población del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Para garantizar el cumplimiento de la misión institucional el hospital cuenta con un circuito cerrado de televisión para apoyar el esquema de seguridad al interior de sus instalaciones. Estos equipos de avanzada tecnología permiten monitorear en tiempo real los diferentes pisos y sirven de herramienta indispensable para la garantizar la integridad física de las personas y bienes al interior del hospital.

Para mantener los equipos del CCTV en óptimas condiciones, se requiere realizar mantenimientos preventivos y correctivos para poder seguir garantizando el apoyo de esta herramienta para la seguridad integral de la institución.

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Por lo anteriormente expuesto, queda evidenciada la existencia de requerimiento, para satisfacer la necesidad mencionada anteriormente en la presente vigencia, y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de la misión institucional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

Salud – Calidad – Humanización

N° ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC
1	20913001	Contratar a todo costo el Manteniendo preventivo y correctivo incluido repuestos del sistema ENDURA para el control del circuito cerrado de televisión	UNIDAD	01	81141804

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario)) de System Manager para la administración del sistema Endura		
2	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de grabadores del Sistema Endura.		
3	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario)) de 135 cámaras		
4	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario)) de 10 Swith de datos capa 2		
5	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de 6 VCD		
6	Mantenimiento preventivo de 8 monitores (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección)		
7	Adquisición y montaje de 7 Ups Pro 1000VA para los Rack del CCTV ubicados en los diferentes pisos del hospital		

3.2. LISTADO DE EQUIPOS A REALIZAR EL MANTENIMIENTO

ITEMS	MARCA	MODELO	SERIE
1	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB4
2	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB9
3	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLQ6
4	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT96
5	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT3
6	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS2
7	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS8
8	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT91
9	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA8



10	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT90
11	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA5
12	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTC2
13	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT98
14	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB6
15	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA9
16	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA2
17	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR4
18	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT99
19	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT88
20	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT53
21	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA6
22	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT50
23	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA1
24	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS6
25	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLS0
26	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LT95
27	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLT0
28	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR1
29	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTB0
30	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR2
31	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-LTA0
32	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLR7
33	CAMARA JENIX	DISPLAY	ACK-TLQ5
34	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB6
35	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5837
36	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5852
37	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5834
38	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC8
39	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD5
40	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB9
41	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB1
42	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA9
43	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP73
44	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP77
45	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP85
46	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5833
47	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP68
48	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ADO-5845

Salud – Calidad – Humanización "



TRANSPARENCIA

Transversal 3ª No. 49 CO - Computador 2456808 Ext. 3092

www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



49	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP98
50	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA0
51	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD4
52	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB0
53	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5850
54	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP94
55	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP91
56	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP67
57	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP92
58	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP87
59	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5839
60	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP72
61	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC7
62	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5842
63	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP79
64	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5838
65	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5851
66	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD2
67	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP80
68	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP76
69	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC1
70	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP97
71	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB1
72	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD6
73	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC2
74	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5861
75	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA7
76	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5858
77	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5862
78	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5860

79	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5840
80	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC4
81	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZGP93
82	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP83
83	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB4
84	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP95
85	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA4
86	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP96
87	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5848
88	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5853
89	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5849
90	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5843
91	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5854
92	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP88
93	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0.5855
94	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB3
95	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5865
96	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPC9
97	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5836
98	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA1
99	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB3
100	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA8
101	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA5
102	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPB2
103	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPA3
104	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP99
105	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5864
106	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5841
107	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5835
108	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GPD1

Salud – Calidad – Humanización

109	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	ACZ-GP86
110	CAMARA PELCO	MINIDOMO DARIXDE 3MPX	AD0-5846
111	CONSOLA DE VIDEO	DISPLAY	ACZ-XFN7
112	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3879776
113	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3879744
114	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3880228
115	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3880235
116	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3880236
117	ACCES CONTROLLER 8 PELCO	ACX5740	1230A3879742
118	VIDEO MONITOR PELCO	DECODER	ACZ-EHT5
119	VIDEO MONITOR PELCO	DECODER	ACZ-BZW6
120	VIDEO MONITOR PELCO	DECODER	ACZ-FTS4
121	KEYBOARD CONTROL PELCO		ACY-YR15
122	WORKSTATION PELCO		ACZ-7945
123	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-E445
124	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-YN11
125	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-YN14
126	STORAGE POOL PELCO	36TB	ACZ-YN15

3.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

La actividad económica de servicios se define como el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores. Las características del sector de los servicios son diferentes a las de los bienes tradicionales en término de producción, distribución y estructura de costos. Como primera medida, la provisión de servicios es intensiva en mano de obra, especialmente calificada.

Las actividades no se pueden realizar con recurso propio, debido a que el objeto de la Clínica es la atención de servicios de Salud y no tiene capacidad, ni personal idóneo para adelantar actividades en el mantenimiento preventivo y correctivo a dicho sistema De acuerdo con el objeto del contrato, las empresas que comercialmente están en capacidad de ofrecer el servicio requerido para realizar el mantenimiento a los dispositivos de monitoreo del Hospital Militar Central y que cuentan con el personal calificado con conocimientos técnicos

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central no ha realizado anteriormente procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, razón por la cual no se cuenta con valores históricos.

4.2.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	SOFTWARE LIBRE COMUNICACIONES S.A.S.	Contratación Mínima Cuantía	MA-MC-SGB-005-2014	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SALA DE MONITOREO QUE FUNCIONA EN LA ESTACION DE POLICIA;	\$27,716,295

Salud – Calidad – Humanización"

2014	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	JOSE OBED DUQUE	Contratación Mínima Cuantía	142-2014	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo al sistema de Circuito Cerrado de TV (cámaras de Vigilancia) de la Institución, compuesto por 16 Video cámaras análogas, sistema de grabación y de monitoreo e	\$971.400
------	--	-----------------	-----------------------------	----------	--	-----------

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, del nivel Hospitales de III nivel, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

4.2.3. Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes adquirir y/o suministrar y/o del servicio(s) a prestar, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a varias empresas. Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que allegaron cotizaciones y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) precios del mercado, así:

			COTIZACION 1			COTIZACION 2		
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO NETO	VR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO NETO	VR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcassas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de System Manager para la administración del sistema Endura	1	\$ 11.206.896	\$ 1.793.103	\$ 13.000.000	\$ 12.063.879	\$ 1.930.221	\$ 13.994.100
2	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcassas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de grabadores del Sistema Endura.	1						
3	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcassas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de 135 cámaras	1						
4	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcassas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de 10 Switch de datos capa 2	1						
5	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcassas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de 6 VCD	1						
6	Mantenimiento preventivo de 8 monitores (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcassas de protección)	1						
7	Adquisición y montaje de 7 Ups Pro 1000VA para los Rack del CCTV ubicados en los diferentes pisos del hospital	1						
TOTAL			\$ 11.206.896	\$ 1.793.103	\$ 13.000.000	\$ 12.063.879	\$ 1.930.221	\$ 13.994.100



4.2.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

			PRECIO REFERENCIA		
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO NETO	VR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario)) de System Manager para la administración del sistema Endura	1	\$ 11.206.896	\$ 1.793.103	\$ 13.000.000
2	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de grabadores del Sistema Endura.	1			
3	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario)) de 135 cámaras	1			
4	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario)) de 10 Swith de datos capa 2	1			
5	Reconfiguración y mantenimiento correctivo (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección, cambio de partes defectuosas en caso de ser necesario) de 6 VCD	1			
6	Mantenimiento preventivo de 8 monitores (desmonte y limpieza de partes electrónicas y carcasas de protección)	1			
7	Adquisición y montaje de 7 Ups Pro 1000VA para los Rack del CCTV ubicados en los diferentes pisos del hospital	1			
TOTAL			\$ 11.206.896	\$ 1.793.103	\$ 13.000.000

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 diciembre de 2015**, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de acuerdo al cronograma establecida ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 001 del 25 de junio de 2015

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía**, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

Salud – Calidad – Humanización"



Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	SS Helmes Chávez Papamija	Comité Técnico	Área de Seguridad	H. P.
	Admr. Pub. Nicolás Morales B.	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	[Firma]

Vo. Bo. [Firma]
PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección

[Firma]
Dr. Germán Parrado
Abg. Grupo Contratos

Salud – Calidad – Humanización